

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SOLEDAD ETLA, OAXACA



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LA PRESENTACIÓN ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL PERIODO 2022-2024, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ETLA, OAXACA, 2022-2024.

En el Municipio de Soledad Etla, perteneciente al distrito de Etla, Oaxaca, siendo las *dieciocho* horas, del día 29 de junio de 2022, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en la calle Libertad, número 2, colonia Centro, Soledad Etla, Oaxaca; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad analizar discutir y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del municipio de Soledad Etla para el periodo 2022-2024; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47 fracción XI, 68 fracción XIV, en relación con los artículos 45, 46 párrafo primero, fracción II y penúltimo párrafo, 48, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV, XXXV, 71, fracción VI, 73, fracción I, 92, párrafo primero, fracción III y IV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Pase de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Instalación Legal de la Sesión.
- Cuarto.** Aprobación del Orden de Día.
- Quinto.** Lectura del Acta Anterior.
- Sexto.** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.
- Séptimo.** Presentación, análisis, discusión y en su caso la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el periodo 2022-2024.
- Octavo.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, el Ciudadano Ángel Yoshimar Cruz Melchor Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Soledad Etla; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Primero. Pase de Lista. Se procede a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
C. Ángel Yoshimar Cruz Melchor	Presidente Municipal
C. Karla Rubí Guillermo Hernández	Síndica Municipal
C. Antonino López Rojas	Regidor de Hacienda
C. Marta Beatriz Pérez Nava	Regidora de Educación
C. Maritza Martínez Amaya	Regidora de Seguridad Pública
Asiste	
C. Víctor Alfonso Torres Ruíz	Secretario Municipal

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de cinco concejales de los siete concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "*Existe Quórum Legal*" requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se procede al numeral siguiente.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SOLEDAD ETLA, OAXACA



Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano Ángel Yoshimar Cruz Melchor, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los términos siguientes: *"habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho horas con ocho minutos, del día 29 de junio de 2022, y, los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio"*; continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al punto siguiente.

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, en uso de la palabra el Presidente Municipal, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para someter a consideración de los concejales la aprobación del Orden del Día; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos a favor realizados por los concejales presentes y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Quinto. Lectura del acta anterior. Acto seguido, en mi calidad de Secretario Municipal, procedo a realizar la lectura del acta anterior. Enseguida el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación, y al no haber observaciones, se somete a votación la ratificación del acta en mención, resultando aprobada por cinco votos y cero abstenciones realizados por los concejales presentes.

Sexto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, para lo cual el Presidente Municipal junto con los demás concejales que integran el Honorable Ayuntamiento, analizan y debaten el cumplimiento de dichos acuerdos; posterior a las participaciones de los concejales de este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal se aprueba por cinco votos y cero abstenciones. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Presentación, análisis, discusión y en su caso la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el periodo 2022-2024. El C. Ángel Yoshimar Cruz Melchor, Presidente Municipal Constitucional, haciendo uso de la palabra, presenta y menciona lo siguiente: el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible es el documento rector de las acciones y políticas públicas que este Ayuntamiento llevará a cabo durante su periodo de gestión, el cual contempla cinco ejes fundamentales: Eje I: Incluyente con Desarrollo Social; Eje II: Moderno y Transparente; Eje III: Seguro; Eje IV: Productivo e Innovador; y Eje V: Sustentable, cada uno compuesto por un diagnóstico, en donde se identifican las principales problemáticas que aquejan a nuestro municipio, y a partir de ello se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción para cambiar la realidad presente hacia un futuro sostenible, todo esto de la mano y en cumplimiento de la Agenda 2030. Por lo que formalmente, ante ustedes concejales, presento el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de Soledad Etla para el periodo 2022-2024, con la finalidad de que analicemos y discutamos su contenido y en su caso lo aprobemos para someterlo a su correspondiente validación. Por lo cual, una vez realizadas las participaciones de los Concejales de este cuerpo colegiado de Gobierno Municipal y al no haber más comentarios al respecto se da concluida la discusión.

Dicho lo anterior, en uso de la palabra el Presidente Municipal menciona que: *con fundamento el artículo 47 fracción XI Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca somete a consideración de los Concejales presentes, si están de acuerdo en aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el periodo 2022-2024.* A lo cual, una vez realizada la votación, el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el periodo 2022-2024 se aprueba por unanimidad de votos de los concejales presentes que integran el H. Ayuntamiento de Soledad Etla. En consecuencia, se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SOLEDAD ETLA, OAXACA



autoriza su presentación a las instancias correspondientes para su validación y su correspondiente publicación.

Octavo. Clausura de la Sesión. El Ciudadano Ángel Yoshimar Cruz Melchor Presidente Municipal, me gira instrucciones para que declare clausurada la presente Sesión; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos del día 29 de junio de 2022. Se levanta la presente por triplicado para los trámites a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron; lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

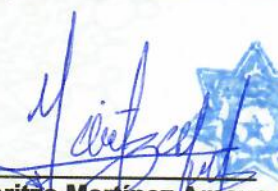
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Soledad Etla,
Distrito de Etla, Oaxaca, para el periodo legal 2022 – 2024.


C. Ángel Yoshimar Cruz Melchor
Presidente Municipal Constitucional
Distrito de Etla, Oaxaca,
2022-2024


C. Karla Rubí Guillermo Hernández
Síndica Municipal
Distrito de Etla, Oaxaca,
2022-2024


C. Antonino López Rojas
Regidor de Hacienda
Mpio. Soledad Etla,
Distrito de Etla, Oaxaca,
2022-2024


C. Marta Beatriz Pérez Nava
Regidora de Educación
Mpio. Soledad Etla,
Distrito de Etla, Oaxaca,
2022-2024


C. Maritza Martínez Amaya
Regidora de Seguridad Pública
Mpio. Soledad Etla,
Distrito de Etla, Oaxaca,
2022-2024


C. Víctor Alfonso Torres Ruiz
Secretario Municipal
"DOY FE"
Mpio. Soledad Etla,
Distrito de Etla, Oaxaca,
2022-2024

En términos del artículo 92, párrafo primero, fracción IV
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca

La presente hojas de firmas, pertenece al Acta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Soledad Etla, celebrada a las dieciocho horas del día 29 de junio de 2022.